

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1100	17125	16/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	EQUIPOS Y SERVICIOS AURA LTDA.		
RUT EMPRESA	77849990-8	Nº	911
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	424616
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA. ARTURO PRAT		EMAIL@ aura@auralimitada.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	RODILLO COMPACTADOR		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 12	Tara ▶ 20	PBT ▶ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ I REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ IQUIQUE	Destino ▶ ALTO HOSPICIO	
LOCALIDADES	Origen ▶ TARAPACA	Destino ▶ HOSPICIO	
RUTA A RECORRER	A/5 A/16		
TOTAL DE K.M	105	Fecha Aprox. Viaje	17/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.50	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 4.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 4.40	Total ▶ 12

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ WL5486	SemiRemolque ▶ JE-3877	Remolque ▶
----------	-------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3	11					
TIPO DE EJES	(S)	(S) (S)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	14	12				
Nº DE RUEDAS	2	4	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	2	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/02/2011

FECHA HASTA ▶ 18/02/2011

COD_AUTENTIFIP 3312011217-6887-2010 - 4608-2010-060258659

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdpto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá